



Municipalidad Distrital San Miguel

R.A. 052-2025-MDSM/A

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Resolución de Alcaldía

Nro. 052 – 2025 – MDSM/A.
San Miguel, 13 de febrero del 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL;

VISTOS;

El oficio N° 001-2025-GR, PUNO/GRDE/DIRCETUR-DZJ, de fecha 10 de enero del 2025, la Carta N° 001-2025-MDSM/GDEL/MACR, de fecha 13 de enero del 2025, de Gerencia de Desarrollo Económico Local, respecto "Resolución de Felicitaciones por la realización del evento denominado "RUEDA DE FACILITACION DE NEGOCIOS Y COMERCIO EXTERIOR SAN MIGUEL 2024" y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de las Municipalidades N° 27972; "Los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades –Ley N° 27972, prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad administrativa del Gobierno Local, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, es política de la actual gestión Municipal, el de reconocer, exaltar y felicitar el valioso aporte realizado a través de eventos para desarrollar y dinamizar lazos comerciales mediante vínculos que permita el desarrollo económico del Distrito, como el desarrollo de la economía regional;

Que, mediante Carta N° 001-2025-MDSM/GDEL/MACR, de fecha 13 de enero del 2025, Gerencia de Desarrollo Económico Local solicita emisión de resolución de Felicitaciones, por el evento denominado: Rueda de facilitación de negocios y comercio exterior San Román 2024, donde participaron diversos productores de bienes, industria y servicio como: granos andinos, lácteos, café, artesanía, entre otros, dicho evento se realizó el 27 de diciembre del 2024, en las instalaciones del salón del Auditorio de la Municipalidad Distrital de San Miguel,

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – RECONOCER Y FELICITAR, a nombre de la Municipalidad Distrital de San Miguel, representado por su Alcalde, Sr Cristin Mamani Mamani, a los participantes en el evento denominado: "RUEDA DE FACILITACIÓN DE NEGOCIOS Y COMERCIO EXTERIOR SAN MIGUEL 2024" el mismo que se llevó a cabo el 27 de diciembre del 2024, en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de San Miguel, cuyos nombres se precisan de acuerdo a la siguiente relación:

ORGANIZADORES	
DIRCETUR	Ing. JUAN PABLO SUPO MAMANI
	CPC. PEDRO ABILIO DANTE RODRIGUEZ CURI
	ENRIQUE DANIEL MURILLO CARRASCO
	RENE SANTOS MAMANI TISNADO
APOYO DIRCETUR OFICINA PUNO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL	Lic. MAYCOL IVAN ACCAPARI CALSINA
	Ing. MARCO ANTONIO CORRALES RAMOS
	Ing. PAULINO CASILLA QUISPE
PROYECTO PRADERA	NOELIA CHIPANA MAMANI
	MVZ ROGER CERPA ORELLANA
	ING. WILY ARO PACO
AGROMERCADO	Lic. JUDITH REYNA AVALOS COYLA
	MVZ ALEXANDER CHIRE BERNEDO
	Lic. VANESSA BATSEBA GOMEZ QUEZADA



Portal Institucional:
<https://muisanmiguel-sanroman.gob.pe>

TELÉFONO: (051)358705

DIRECCIÓN: Av. Triunfo N° 730 P.J. la Revolución - Perú





Municipalidad Distrital San Miguel

R.A. 052-2025 MDSM/A



INSTITUCIONES DE APOYO	
LIC. HELARD GEOVANNY ASCUE RAMOS	PROCOMPITE
ING. DAIMER LEONEL COSACANI PILCO	SANIPES
ING. BAILON SACACHIPANA CHUQUICALLATA	SENASA
ING. VIGINIO PORTO HUASCO	CITE CAMELIDOS PUNO
LIC. VERONICA GALVEZ CONDORI	CITE CAMELIDOS PUNO
MVZ. ANDRES CONDORI TICONA	CITE CAMELIDOS SUDAMERICANOS
DR. JORGE LUIS HUERTA VELASCO	SUNAT
DR. MIGUEL ANGEL CAMA CAMPOS	INTENDENCIA ADUANAS PUNO
CAPACITADORES	
DR. RULY ALIM FALLA MURO	INTENDENCIA ADUANAS PUNO
DR. JUAN ANTONIO HUAYLLAPUMA SANTA CRUZ	SENASA
LIC. SANDRA FLOR MACHACA HUAMAN	SUNAT
ING YUDITH JHULIANA ARANIBAR HUAQUISTO	PROCOMPITE
LIC. LEONARDA CCOA AJROTA	PROGRAMA NACIONAL TU EMPRESA
ING. JAVIER EDUARDO COAQUERA DAMASCO	SANIPES
ABOG MABEL LIRIA SUPO JAVIER	GESTIÓN Y ENTORNO LABORAL
BACH. MYLLUZ RUBI RODRIGUEZ HURTADO	ASESORA EN GESTIÓN PUBLICA
PARTICIPANTES	
WYNI DEL PILAR VALDEZ BACA	DERIVADOS LACTEOS
GIANCARLO BUSTINZA ZAVAleta	AGROINDUSTRIAS FUNDO PACOLLO
JOSE LUIS CAMACHO GUEVARA	INDUSTRIAS BIG BANG

Artículo Segundo. – OTORGAR, la presente Resolución a los Organizadores, en distinción por su aporte y notable trabajo del evento realizado denominado en la Municipalidad Distrital de San Miguel, disponiendo el registro en el libro de felicitaciones de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Artículo Tercero. – ENCARGAR, a la oficina de tecnologías de información y estadística la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

Ing. Jerry Hitler Ccama Gonza
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
— SAN ROMÁN

Sr. Cristin N. Mamani Mamani
ALCALDE

CC// Archivo.SG.
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Gerencia de Desarrollo Económico Local.
Interesados.

Resolución de Alcaldía N° 052-2025-MDSM/A.
Fecha : 13/02/2025.
Reg. SG. : 198-2025
Impreso : 40 ejemplares.



Portal Institucional:
<https://maisanmiguel-sanroman.gob.pe>

TELÉFONO: (051)358705

DIRECCIÓN: Av. Triunfo N° 730 P.J. la Revolución - Perú



Por un Gobierno
Competitivo y Participativo...!